



INSIV



20
24

PISE

**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR**

INSTITUTO ITALIA VALDIVIA

CONTENIDO

Introducción.....	5
Marco Legal.....	6
Contexto Histórico.....	6
Operación Deyse.....	6
Plan Integral de Seguridad Escolar.....	6
Plan Nacional de Protección Civil.....	7
Marco Nacional.....	7
Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar.....	9
Objetivos.....	9
Definiciones.....	10
Información General.....	14
Cantidad de personas en el Instituto estudiantes y funcionarios.....	14
Personas con discapacidad.....	15
Equipamiento para enfrentar la Emergencia.....	17
Metodologías.....	18
Metodología ACCEDER.....	18
Metodología AIDEP.....	25
Planos y Entornos del Instituto.....	27
Planos primer nivel.....	27
Planos segundo nivel.....	28
Planos tercer nivel.....	29
Organización para la Emergencia.....	31
Comité de Seguridad Escolar.....	31
Constitución del Comité de Seguridad Escolar.....	31
Integrantes del Comité de Seguridad Escolar.....	32
Organigrama.....	33
Integrantes del Comité de Seguridad Escolar.....	34
Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.....	35
Cargos y funciones.....	36
Director.....	36
Coordinador de seguridad escolar del establecimiento:.....	36

Representantes del profesorado, alumnos, padres y apoderados y asistentes de la educación:	37
Monitor de apoyo:	38
Portería	38
Profesor jefe	39
Representantes de las unidades de emergencia externa:	39
Representantes de otros organismos,	39
Tipos de Emergencia	40
1. Emergencia de origen accidental de salud:	40
2. Emergencias de origen natural:	40
3. Emergencias de carácter tecnológico:	40
4. Emergencias de origen social:	40
5. Emergencias de origen biológico, bacteriológico:	40
Procedimiento de acción, para cada riesgo identificado	41
Procedimiento en caso de accidente o lesión (accidente escolar)	41
Accidente o Lesión leve	41
Accidente o lesión grave	42
Accidentes fuera del establecimiento. (salidas pedagógicas)	43
Procedimiento ante acto delictivo:	44
Procedimiento en caso de terremoto o sismo	45
Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos.	45
Procedimiento en caso de incendio o amago de incendio	46
Amago de incendio	46
Procedimiento en caso de fuga de gas y otro químico	47
Procedimiento en caso de hallazgo de artefacto explosivo y aviso de bomba	50
En caso de hallazgo de artefacto sospechoso de ser explosivo:	50
En caso de llamada de aviso de bomba:	51
Procedimiento en caso de eventos meteorológicos adversos	53
Antes de la emergencia:	53
Durante la emergencia:	53
Después de la emergencia:	54
Procedimiento en caso de Atentado, intrusión, robo o disturbio	55
Ante disparos, proyectiles, y objetos incendiarios, tenga presente lo siguiente:	55

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024 57

Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. La labor de los funcionarios es clave, especialmente si al ocurrir una emergencia se encuentran con estudiantes. El docente y/o inspector de nivel debe asumir el liderazgo del grupo de jóvenes y guiarlos hasta que los estudiantes estén en lugar seguro.

Se deben conocer las instalaciones del Instituto en donde normalmente se desarrollan las actividades. Conocer la ubicación de sus salas, salones, oficinas, sus características estructurales, materiales, los elementos que puedan caer y producir daño con un movimiento sísmico, también aquellos elementos combustibles que aumenten el riesgo de un incendio. Recorrer el Instituto, para conocer y ubicar los diferentes sistemas de detección de incendio, de extinción, de protección y comunicación, las vías de evacuación, y las áreas más seguras o Zonas de Seguridad. Observar en los recorridos normales de su trabajo, las escaleras, las puertas y ventanas, muros, techos, los accesos y pasillos, que estén libres de objetos que impidan un tránsito expedito. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Marco Legal

Contexto Histórico

Operación Deyse

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S.N°155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

Plan Nacional de Protección Civil

En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D.S. N° 156 deroga el D.S. N°155/1977 y aprueba el Plan Nacional de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo con las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

En el año 2004, para dar una mayor importancia a la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar, se genera la estrategia “Francisca Cooper” en homenaje a la profesora fallecida en el terremoto y posterior tsunami en el sudeste asiático en ese año, la cual consistió en la ejecución de 4 simulacros zonales y 4 talleres zonales de monitores de seguridad de escolar.

En los últimos años se han desarrollado políticas intersectoriales que se basan en marcos de acuerdo internacional, que permiten impulsar el autocuidado y la prevención de riesgos.

Marco Nacional

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país:

“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es “Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”. La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de

Acción de Hyogo. El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, considerándose un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Objetivos

- Generar en la comunidad escolar del Instituto Italia, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Proyectar al establecimiento, en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio de nuestros estudiantes.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; utilizando la metodología **ACCEDER**, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar

qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

- Utilizar la metodología **AIDEP**, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

Definiciones

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altosparlantes y/o megáfono: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altosparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Temporal de viento y lluvia: Fenómeno natural en el cual la velocidad del viento constante supera los 30kms/h, con rachas de hasta 100kms/h produciéndose voladura de techos, caídas de árboles, caídas de tendido eléctrico y rotura de ventanales. También se consideran las trombas marinas y tornados dentro de esta categoría.

Cambio Climático: De acuerdo con las Naciones Unidas, se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo

XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Eventos meteorológicos adversos vinculados a Cambio Climático:

- **Inundaciones:** Fenómeno natural, por el cual el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automotores, anegar calles, destruir cosechas, con el peligro, incluso vital, para todos los seres vivos que habitan el lugar, y enormes pérdidas económicas.
- **Temporal de viento y lluvia:** Fenómeno natural en el cual la velocidad del viento constante supera los 30kms/h, con rachas de hasta 100kms/h produciéndose voladura de techos, caídas de árboles, caídas de tendido eléctrico y rotura de ventanales. También se consideran las trombas marinas y tornados dentro de esta categoría.
- **Derrumbes:** Fenómeno natural donde la tierra se mueve, se cae o se desplaza porque ha perdido su estabilidad.
- **Ola de calor:** Según ONEMI, corresponde cuando durante tres o más días consecutivos la temperatura máxima diaria de una localidad es igual o mayor a la temperatura máxima promedio mensual (entre noviembre y marzo). Si el evento se presenta por cinco o más días continuos, se denomina ola de calor extrema.
- **Ola de frío:** O congelación profunda, es un evento meteorológico que implica un enfriamiento del aire o la invasión de aire muy frío en un área grande. Está marcado por una caída de la temperatura promedio muy por debajo de los promedios de una región. Las olas de frío pueden tener impactos negativos en las personas, los cultivos, las propiedades y los servicios. Pueden ir precedidas o acompañadas de importantes fenómenos meteorológicos invernales, como ventiscas o tormentas de hielo. Y pueden sentirse aún más frías durante los períodos de fuertes vientos.

Información General

Nombre del establecimiento	Instituto Italia Valdivia
Nivel educacional	Enseñanza Media Científico - Humanista
Dirección	Francia 2670
Fono	63-2220469
Comuna/Región	Valdivia – Región de Los Ríos
RBD	22540-1
Número de pisos	Tres
Superficie construida m2. Capacidad máxima de ocupación	2.400 metros.

Cantidad de personas en el Instituto estudiantes y funcionarios

Datos Generales

Directora	Claudia Martínez Olavarría
Inspector General	Michael Araya Manterola
Jefe Unidad Técnico-Pedagógica	Francisco Padilla Gutiérrez
Orientadora	Rosa Mancilla Cárcamo
Encargada Convivencia Escolar	María Eugenia Navarro Cuevas
Coordinadora PIE	Macarena Quijón González
Presidente CCPP	
Presidente CCAA	Antoni Patiño Chocano

Cantidad de personas		Cantidad de cursos	Estudiantes totales por nivel
Estudiantes	Primero medio	3	108
	Segundo medio	3	107
	Tercero medio	3	106
	Cuarto medio	3	97
Total cursos y estudiantes		12	418

Funcionario por estamento	Cantidad
Docentes	35
Asistentes de la Educación	14
Auxiliares	8
Total funcionarios del Instituto	57
Empresa JUNAEB	4
Total general de personas del Instituto	61

Personas con discapacidad

Tipo de Discapacidad		
Sensorial y de la comunicación	Ver, oír, hablar, mudez. Comunicación con otros, Sistema Alternativo de Comunicación.	Personas con estas discapacidades, requieren apoyo exclusivo para ser avisadas y exclusivas.
Motriz	Al caminar, lentitud, descoordinación e impedimento total.	
Cognitiva	Discapacidad cognitiva, impide comprender con rapidez las ordenes de emergencia.	
Múltiple	Problemas de comunicación, motrices y cognitivos.	

Registro de personas con Discapacidad			
Nombre	Curso	Tipo de Discapacidad	Asistido por:
Nevenka Vera	1°A	Múltiple	Profesor de la clase
Mariano Salas	1°A	Sensorial y de la comunicación	Profesor de la clase
María Constanza Cárcamo	2°C	Múltiple	Profesor de la clase
Fernando Silva	2°B	Sensorial y de la comunicación	Profesor de la clase
Constanza Ulbrich	3°A	Sensorial y de la comunicación	Profesor de la clase
Felipe Araneda	3°B	Sensorial y de la comunicación	Profesor de la clase
Fernanda Díaz	3°C	Discapacidad visual	Profesor de la clase

Equipamiento para enfrentar la Emergencia

Elemento	SI	NO	Cantidad	Observación, área o lugar donde se encuentra
Extintores	SI		15	Primer nivel 11, segundo nivel 2 y tercer nivel 2. (5 sin carga)
Red húmeda	SI		1	Ubicada en Comedor
Red seca		NO		
Red inerte		NO		
Luces de emergencia, señal visual	SI		12	Primer nivel 5 focos, (comedor 1, entrada sala de profesores 1, pasillo de Dirección 1, pasillo primer nivel 2), segundo nivel 5 focos, (pasillo segundo nivel 1, sala tres 1, sala cuatro 1, sala cinco 1, sala siete 1), tercer nivel 2 focos, (sala once 1, sala doce 1)
Radio transmisores			NO	
Altoparlante y/o megáfono	SI		1	Oficina de Inspectoría General
Campana, timbre, señal sonora	SI		1	Sector portería
Pulsadores de emergencia		NO		
Detectores de gas y humo		NO		
Botiquín de primeros auxilios	SI		1	Oficina de Inspectoría General
Chalecos reflectantes		NO		

Metodologías

Las Metodologías empleadas AIDEO Y ACCEDER, son métodos propuestos por el “Manual del Plan Integral de Seguridad Escolar”, versión diciembre 2017.

Metodología ACCEDER

Para la elaboración de estos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significan:

A	Alerta y Alarma
C	Comunicación y Captura de información
C	Coordinación - Roles
E	Evaluación preliminar
D	Decisiones
E	Evaluación secundaria
R	Readecuación del Plan de emergencia

Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Prevención de Riesgos DAEM	
Prevencionista de Riesgos	John Mejias Millapan
Correo Electrónico	jmejias@munivaldivia.cl
Teléfono Celular	9 44186928
Sostenedor DAEM	
Teléfono	632 220211
Centro Asistencial más Cercano	
Hospital Base Valdivia, ubicado en avenida Simpson n° 850.	632 263449
Cuerpo de Bomberos	
Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valdivia	Número de teléfono 132
Carabineros de Chile	
Plan cuadrante, y Comisaria Más cercano.	Número de teléfono 976691810
Mutualidad	
Experto en Prevención de Riesgos	Roberto Reyes Torres
Correo Electrónico	rreyest@achs.cl
Teléfono Celular	9 44014773
Urgencia Ambulancia	1404
Equipos de primera respuesta	
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
PDI	134
CONAF	130
Búsqueda y Salvamento marítimo	137

Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

a. Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Par impartir instrucciones se usará megáfono.

b. Comunicación externa, Portero, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia, Carabineros, Mutualidad. A los apoderados, encargados, correo electrónico, página web.

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

EMERGENCIA	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
Accidente de uno o más estudiantes	Michael Araya	Inspector General	Llenado de documentación de accidente escolar previo aviso al apoderado y derivado a servicios de emergencia.
Accidente de uno o más trabajadores	Michael Araya	Inspector General	Informar al familiar más cercano y derivado a la Achs.
Accidente de otras personas	Claudia Martínez	Directora	Coordinar el envío de la persona (ajena al establecimiento) el envío al hospital

Sismo o terremoto	Claudia Martínez	Directora	Que se cumpla el PISE y se respeten todos los procedimientos
Incendio	Claudia Martínez	Directora	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del Colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia
Inundación	Claudia Martínez	Directora	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del Colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia
Fuga de gas	Claudia Martínez	Directora	Deberá dar la alarma externa, ordenar la evacuación del Colegio y será la persona que coordine con las instituciones de emergencia.
Acto delictual	Claudia Martínez	Directora	Deberá tomar contacto con Carabineros de Chile o la PDI

Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Sismo o terremoto	Fisura de paredes, vidrios y focos de luz sueltos.	Revisión estructura todo el establecimiento por un experto.	A todos los y las estudiantes y funcionarios del Instituto.
Accidente de uno o más estudiantes	Caída del mismo nivel, produciéndose esguinces de tobillos y muñecas (mayormente en clases de Ed. Física). Esguinces de dedos, mayormente en clases de Educación Física) Golpes producidos por colisiones entre estudiantes en los recreos	Sociabilizar entre los estudiantes el riesgo de correr en los recreos y la importancia del autocuidado en las clases de educación física.	Todos los y las estudiantes del Institutos.

Accidente de uno o más trabajadores	Caídas del mismo nivel, produciéndose principalmente esguinces de tobillo.	Establecer las mejores condiciones de seguridad en el establecimiento y capacitar sobre las acciones de autocuidado.	Todos los y las trabajadores/as del Instituto.
Incendio	Evaluar nivel de daños por un experto.	Implementar acciones de resguardo frente a la emergencia, señalización.	A todos los y las estudiantes y funcionarios del Institutos.
Acto delictual	Daños materiales y económicos en el establecimiento	Establecer comunicación con Carabineros y/o PDI	A todos los y las estudiantes y funcionarios del Instituto.
Inundación	Evaluar nivel de daños por un experto.	Establecer señalización dentro del establecimiento.	A todos los y las estudiantes y funcionarios del Instituto.

Decisiones, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar en conjunto con el Equipo Directivo (Director, Inspector General y Jefe de UTP) decidirán, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

Evaluación secundaria, en esta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los

daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo con esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS
Sismo o terremoto	Nivel de daños realizado por un experto.	Implementar mantenciones periódicas durante el año	Todo el Instituto	Encargado del comité de seguridad.	ACHS, capacitación y Prevencionista de riesgos DAEM.
Accidentes de uno o más estudiantes	Esguinces y caídas del mismo nivel.	Capacitaciones de autocuidado, solucionar condiciones inseguras y presentación de organigrama.	Todos los y las estudiantes.	Encargado del comité de seguridad.	ACHS, capacitación y Prevencionista de riesgos DAEM.
Accidente de uno o más trabajadores	Esquinces y caídas del mismo nivel.	Capacitaciones de autocuidado, solucionar condiciones inseguras y presentación de organigrama.	Todos los y las funcionarios/as	Comité paritario.	ACHS, capacitación y Prevencionista de riesgos DAEM.
Incendio	Nivel de daños realizado por un experto.	Implementar mantenciones periódicas durante el año. Revisión de extintores.	Todo el Instituto	Auxiliar informado de la planificación de mantenimiento.	Bomberos, para aprobar Plan de Seguridad. ACHS, para supervisar

					medidas preventivas y Prevencionista de riesgos DAEM.
--	--	--	--	--	---

Readecuación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar e Inspector General, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

Metodología AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan

A	Análisis histórico
I	Investigación en terreno
D	Discusión de prioridades
E	Elaboración del mapa o plano
P	Plan específico de Seguridad del colegio

Análisis Históricos, en el colegio no se han presentado hechos como fuga de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.

Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio desde el año 2005 a la fecha ha estado permanentemente recorriendo el colegio realizando inspecciones de seguridad, elaborando informes.

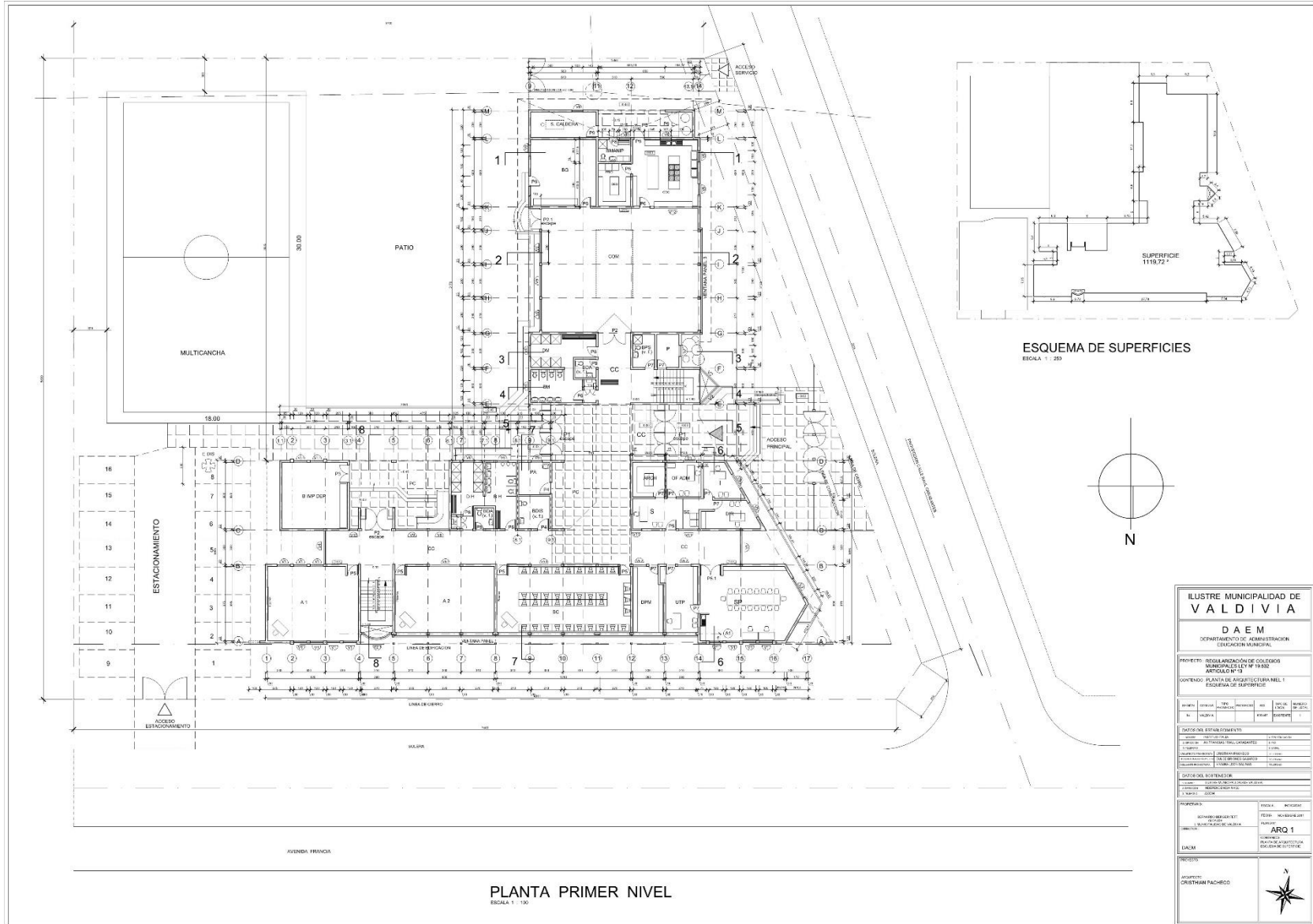
Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.

Elaboración del mapa o plano, el plano fue elaborado el año 2007, todos los años se revisa se mejora se le realizan los cambios que ha tenido el colegio. Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción. Está distribuido en cada sala y oficinas.

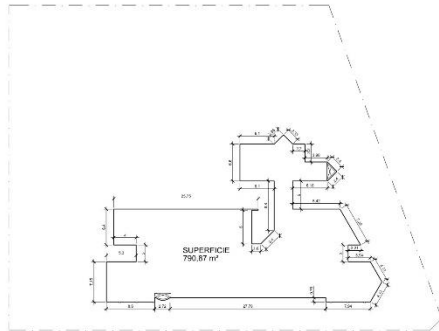
Plan de seguridad Escolar del Colegio, de aquí en adelante el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE.

Planos y Entornos del Instituto

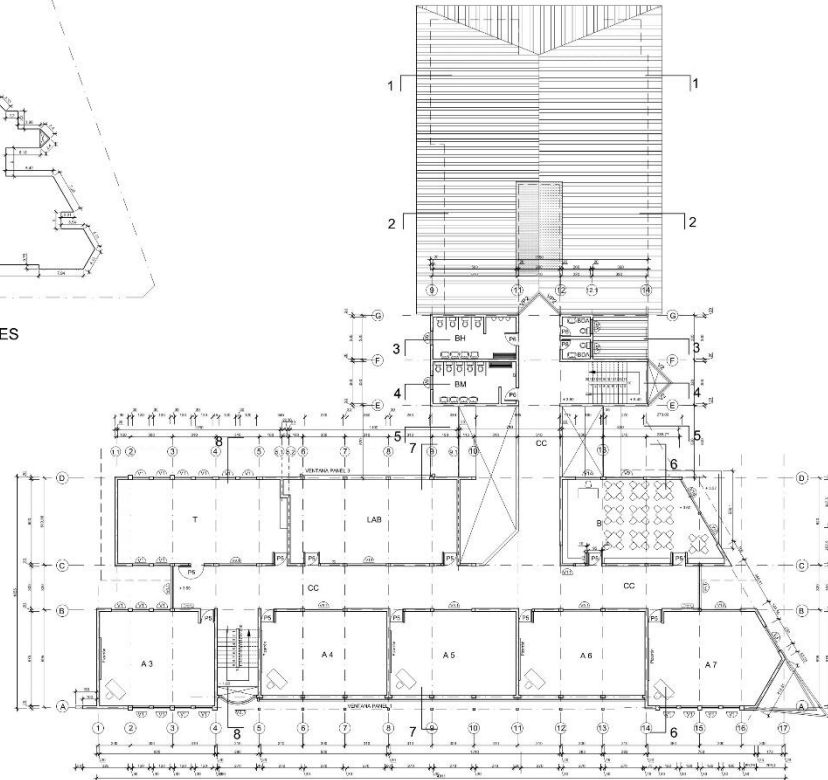
Planos primer nivel



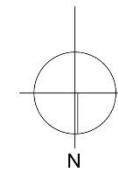
Planos segundo nivel



ESQUEMA DE SUPERFICIES
ESCALA 1 : 250

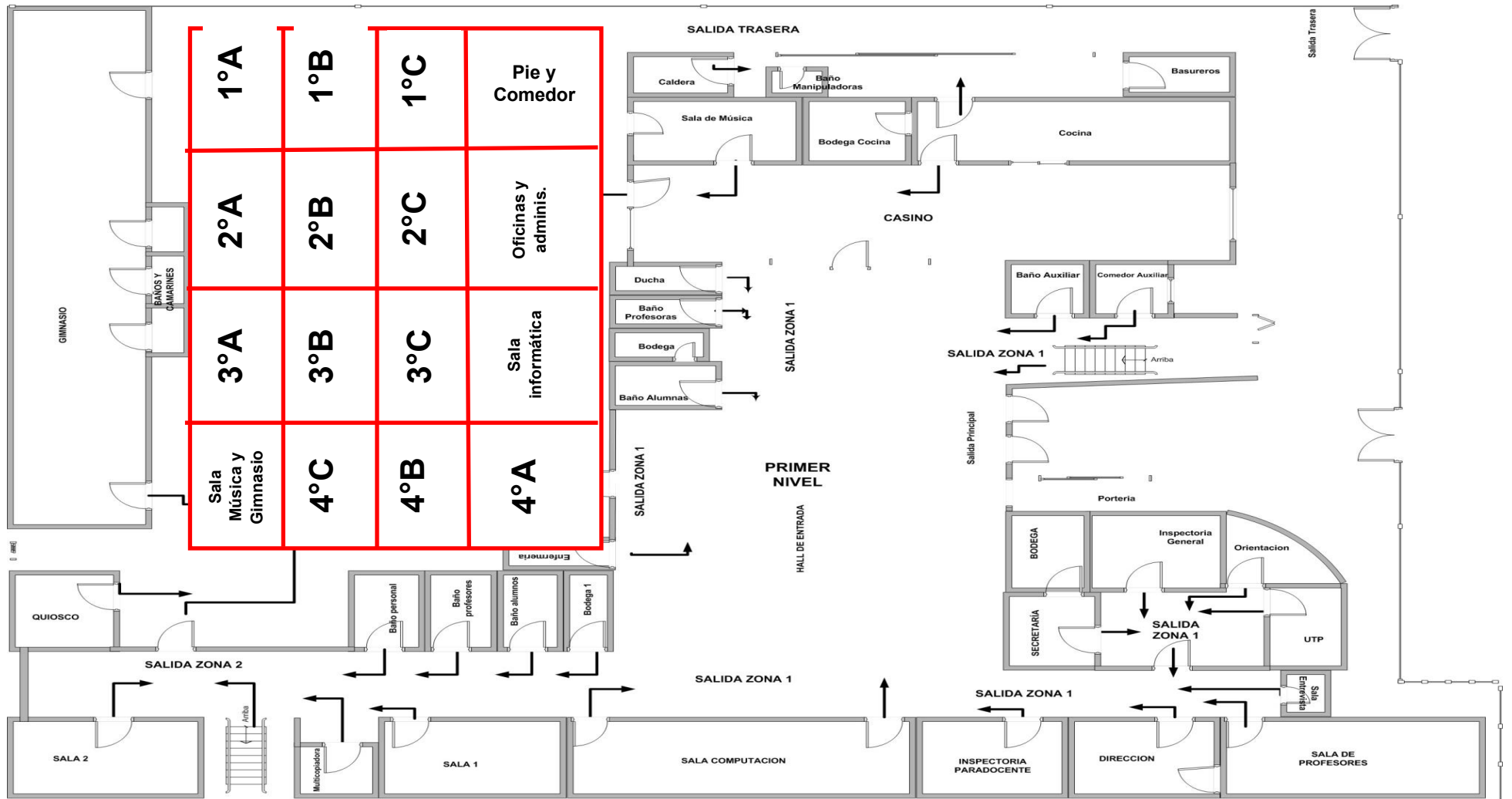


PLANTA SEGUNDO NIVEL
ESCALA 1 : 100



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	
DAEM DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL	
PROYECTO: REGULARIZACION DE COLEGIOS MUNICIPALES DE P.B.S.B. ARTICULO N° 19	
CONTENIDO: PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL ESQUEMA DE SUPERFICIE	
PROYECTADO POR:	FECHA:
REVISADO POR:	FECHA:
APROBADO POR:	FECHA:
ARQ 2	
INSTITUCION EDUCACIONAL MUNICIPAL DE VALDIVIA	
EJECUTIVO	
PROYECTO	
AUTOR: CRISTIAN FACHO	

a. Zona de Seguridad



Organización para la Emergencia

Comité de Seguridad Escolar

Constitución del Comité de Seguridad Escolar

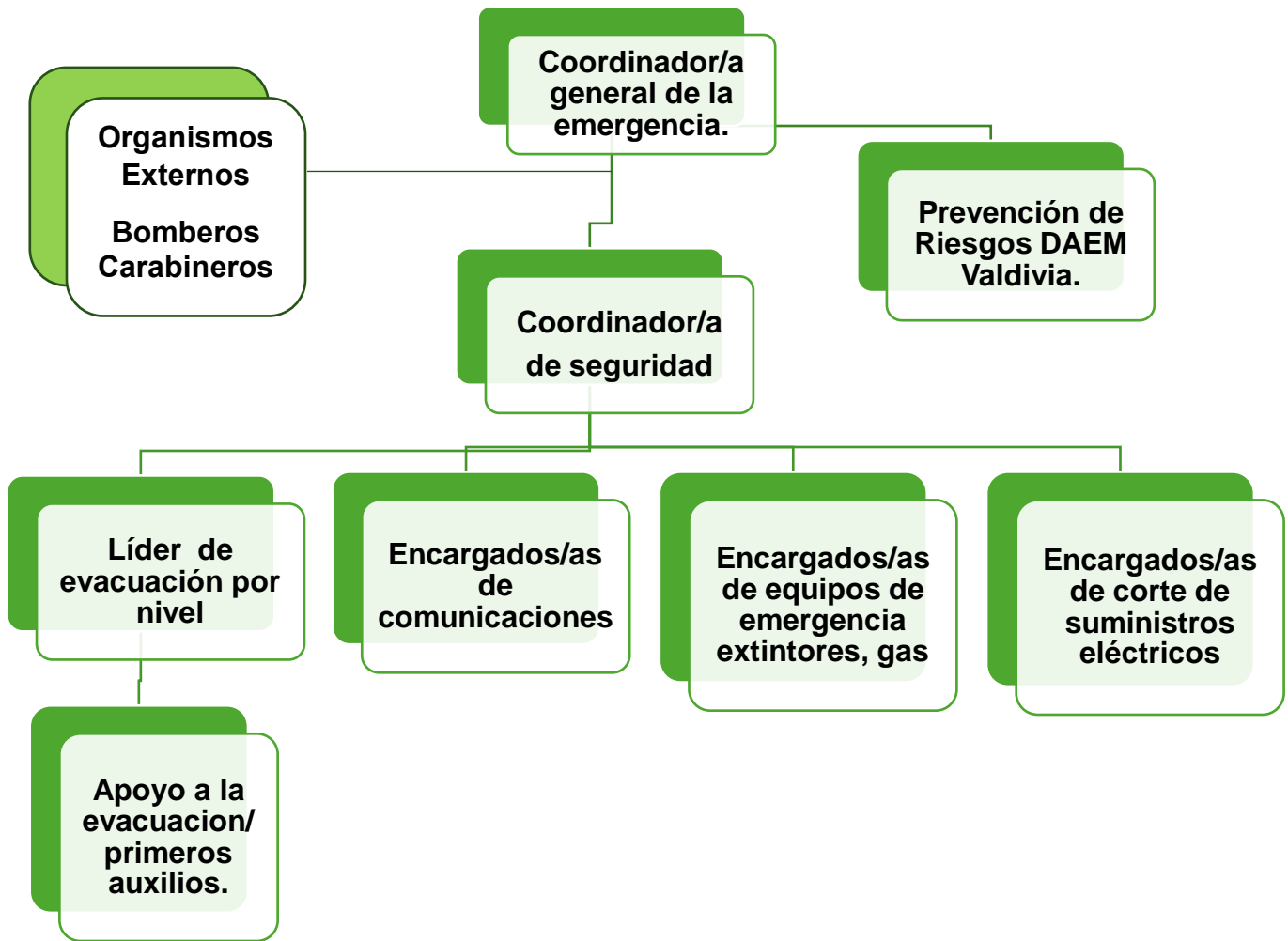
Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los y las estudiantes.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

- Directora y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes de funcionarios (Profesores y Asistentes de educación).
- Representantes de los y las estudiantes.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Organigrama



Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

CARGO	NOMBRE	FONO
Coordinador general de la emergencia	Michael Araya	632-220469
Prevención de riesgo DAEM Valdivia	John Mejías	632-220469
Coordinador de seguridad	Susana Marilaf	632-220469
Seguridad externa - Carabineros - Bomberos		
Líder de evaluación (Monitor de piso)	Piso 1: Jeanine Rebolledo Piso 2: Jonathan Carrasco Piso 3: Cristián Jara	632-220469
Encargado de comunicaciones	Claudio Castro	632-220469
Encargado de equipos de emergencia, extintores.	Extintores: Andrés Medina	632-220469
Encargado de corte de suministros gas, agua y electricidad.	Gas: Juan Deramond Agua: Sebastián Martín Electricidad: Carlos Coli	632-220469
Primeros auxilios	Miguel Lorca	632-220469

Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Instituto Italia Valdivia con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida. Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su Misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales, esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que, estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

Cargos y funciones

Director: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, (Centro de Valdivia) a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan de Emergencia.

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y ACHS, coordinar la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el Plan de Emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Representantes del profesorado, alumnos, padres y apoderados y

asistentes de la educación: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. Participar de las reuniones del comité de seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Monitor de apoyo: Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de estudiantes, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional: (docentes, administrativos, asistentes y estudiantes)

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Portería

Funciones o atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

Profesor jefe

Funciones o atribuciones:

- Designar a dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
- Realizar a lo menos dos ensayos en cada Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación.
- En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

Representantes de las unidades de emergencia externa:

Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Tipos de Emergencia

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

1. Emergencia de origen accidental de salud: son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc. El procedimiento de atención de éstas lesiones está contenido en el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.

2. Emergencias de origen natural: desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia.

3. Emergencias de carácter tecnológico: generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.

4. Emergencias de origen social: amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, etc.

5. Emergencias de origen biológico, bacteriológico: plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc. Como vemos, existen muchas situaciones de emergencia como son: incendio, inundación, alud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc.

En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación con las edificaciones. En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar. Es por ello, que las funciones de los líderes serán dos, cuando hay que contener y cuando hay que evacuar.

Procedimiento de acción, para cada riesgo identificado

Procedimiento en caso de accidente o lesión (accidente escolar)

Accidente o Lesión leve (Lesiones que no constituyen hemorragia, pérdida de conocimiento, inmovilidad, dolor agravante, o fracturas.)

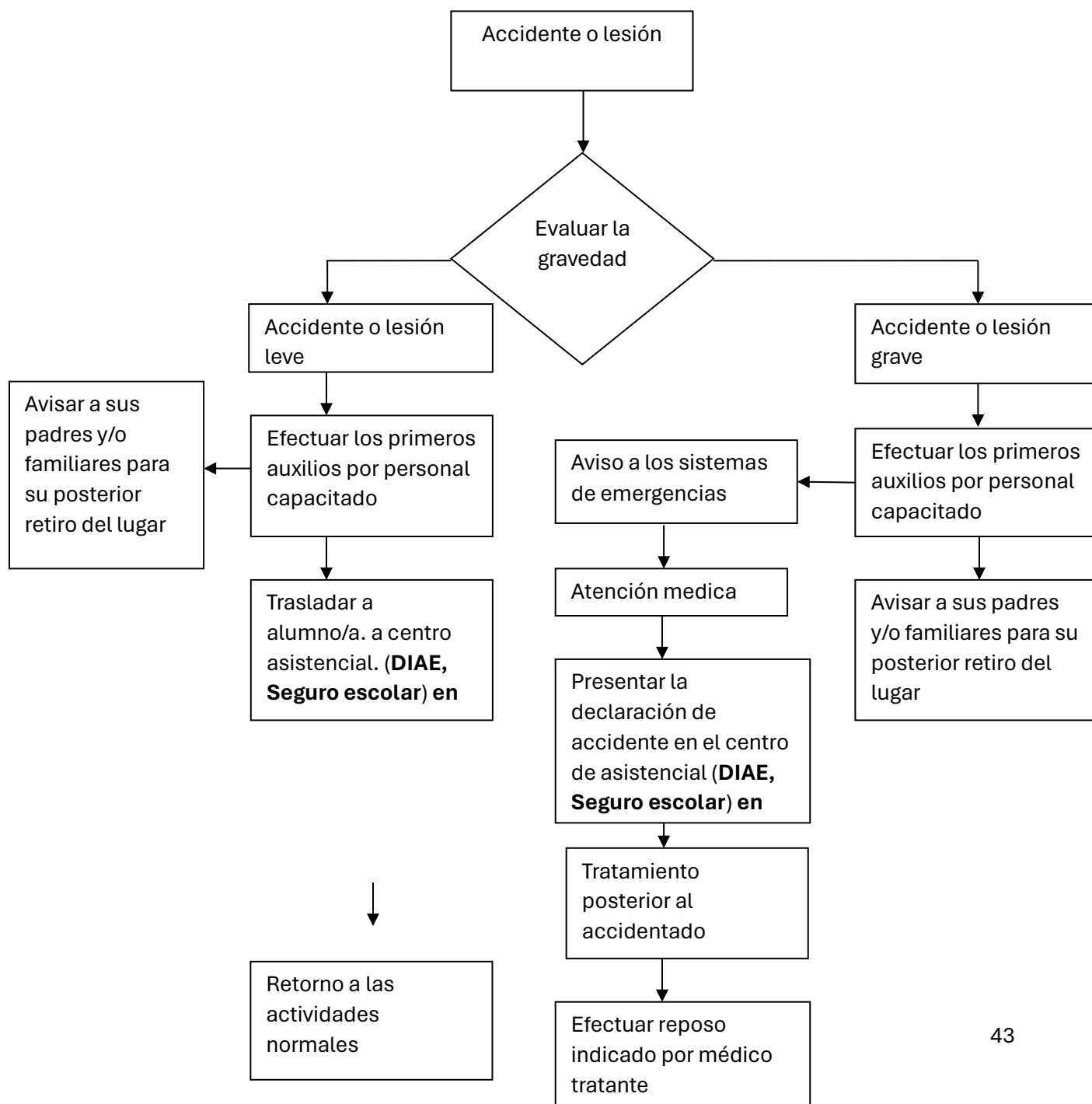
- Se procederá a efectuar los primeros auxilios por personal capacitado. Si personal no se encuentra en condición de proceder, llamar a SAMU 131 y se pedirán las indicaciones.
- Luego se avisará a los padre o apoderado y /o para el posterior retiro del lesionado o accidentado.
- Se deberá trasladar al alumno/a. a un centro asistencial más cercano, en caso de que sea necesario (INDICAR AQUÍ)
- *Casos de mayor gravedad: Derivar a Hospital Base Valdivia. (Fono SAMU 131)*
- El establecimiento retornara a sus actividades con normalidad.

Accidente o lesión grave (Lesiones que constituyen hemorragia, pérdida de conocimiento, inmovilidad, lesiones oculares cualesquiera sean sus características, dolor agravante y fracturas.)

- Se procederá a efectuar los primeros auxilios por personal capacitado.
- Se avisará a los sistemas de emergencias (SAMU) y simultáneamente se les avisará a los padres, apoderados y/o familiares para posteriormente presentar una declaración del accidente o lesión grave al centro asistencial (DIAE) (Hospital Base de Valdivia).
- El accidentado deberá ser trasladado en ambulancia.
- En caso de no contactar al apoderado, será acompañado por un funcionario/a.
- Luego se realizará la atención médica al accidentado o lesionado y su posterior tratamiento.
- Se indicará reposo en caso necesario por el médico tratante.

Accidentes fuera del establecimiento. (salidas pedagógicas)

- Se procederá a efectuar los primeros auxilios por personal capacitado
- Luego se avisará a los padre o apoderado y /o para el posterior retiro del lesionado o accidentado.
- Se deberá trasladar al alumno/a. a un centro asistencial más cercano, en caso de que sea necesario (**Hospital Base de Valdivia**).

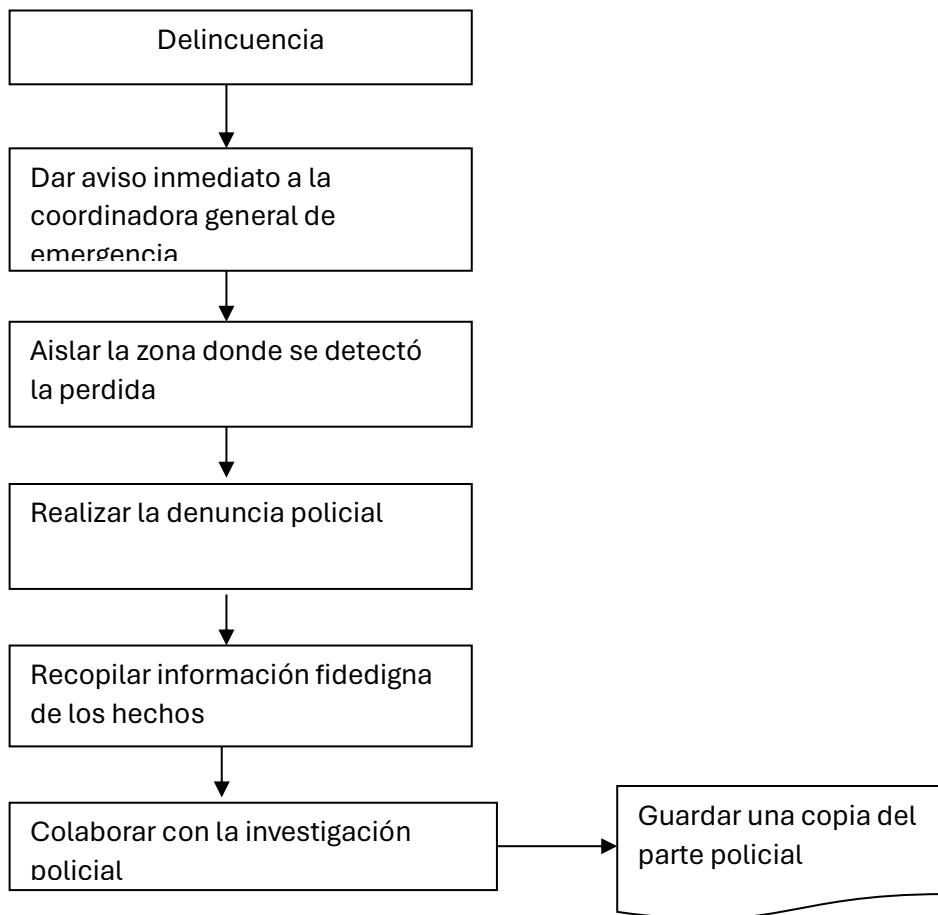


Procedimiento ante acto delictivo:

Si el establecimiento educacional detecta que ha perdido parte de su material, es importante que actúe rápidamente. Por ello, se sugiere que el establecimiento realice las siguientes acciones:

- Dar aviso inmediato al/la coordinador/a general de emergencia
- Aislar la dependencia donde se detecta la pérdida, para proteger las evidencias requeridas para la investigación.
- Realizar la denuncia policial y solicitar la presencia de la policía en el establecimiento.
- Recopilar información relevante y fidedigna de los hechos, para colaborar con la investigación policial.

Conservar una copia del parte policial, ya sea por la directora, por la responsable de la seguridad o ambos.



Procedimiento en caso de terremoto o sismo

Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos.

Antes del terremoto o sismo:

- Instruir alejarse de los árboles, cables eléctricos, parantes de voleibol, atril de baloncesto, objetos que están en altura, etc.
- Mientras dura el sismo todos los alumnos y funcionarias se deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar, calmar a otros.
- El Consejo de Dirección, El Encargado Gral. De Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades, o se hará sonar la alarma...
- Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar, ordenando a los alumnos que se encuentran en los patios, para que se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.

Durante el terremoto o sismo:

- Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas, que pudieran presentarse.
- Se abren y mantienen abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo,
 - Instruir que se alejen de ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza, protegerse debajo de los escritorios, cerca de pilares.
- Exigir calma, orden y silencio, no permite la salida de las personas corriendo. - Si alguien se encuentra encerrado, en baño, sala, oficina, recinto, solicitar ayuda para rescatarlo.

- Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestarle mayor atención, disciplinando con vigor, solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme.

Después del sismo

- Si el sismo ha sido suave, tranquiliza a sus alumnos o personas a cargo, continúa con las actividades, considerando que puede repetirse otro movimiento de mayor intensidad. Si el sismo ha sido de mayor magnitud, la información de medios es inquietante, se han caído cosas, hay daño en el edificio. Entonces el Encargado Gral. De Emergencia ordena evacuar. Se inicia el procedimiento de evacuación.

Procedimiento en caso de incendio o amago de incendio

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse, en este caso se puede presentar dos tipos de incendio:

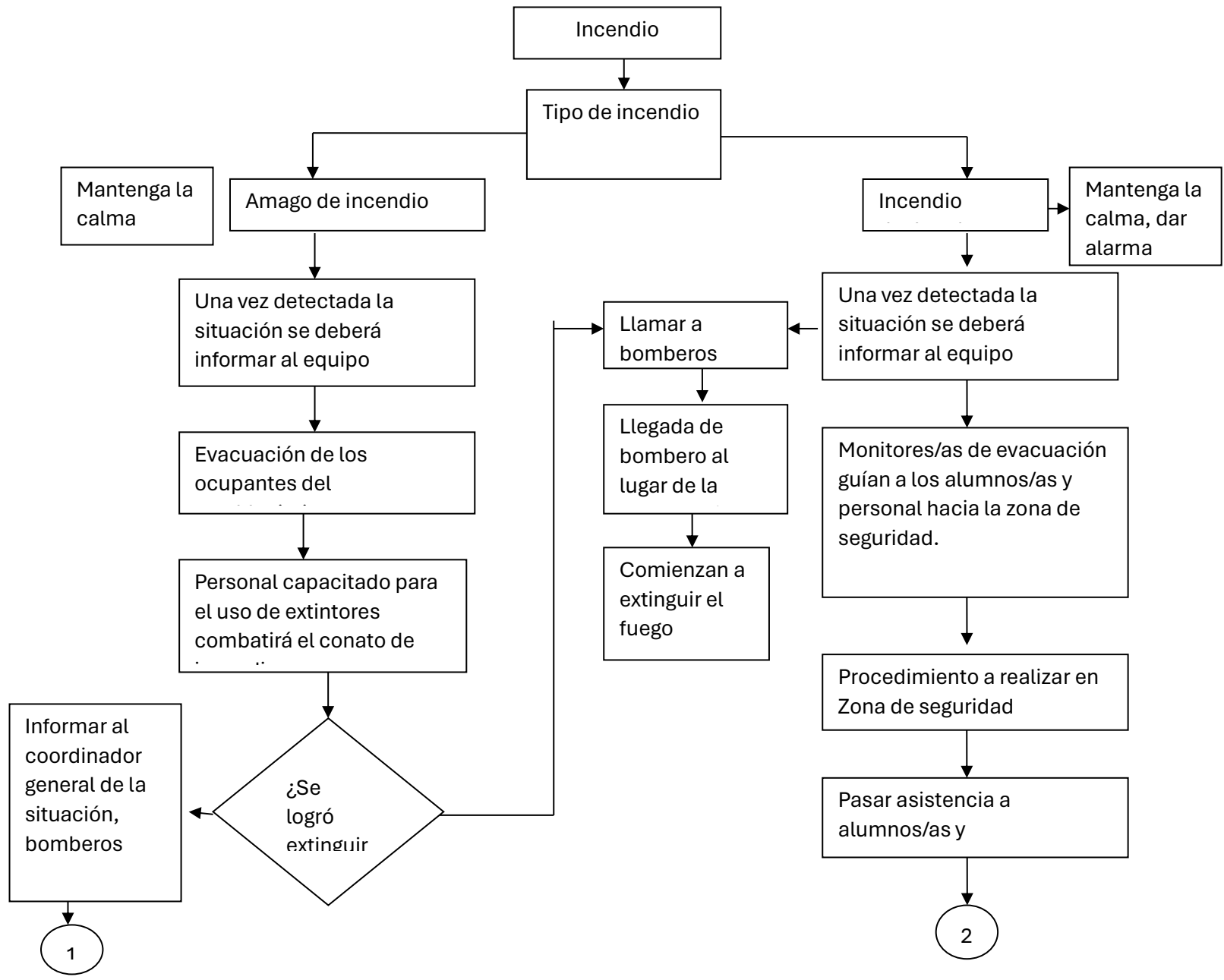
Amago de incendio

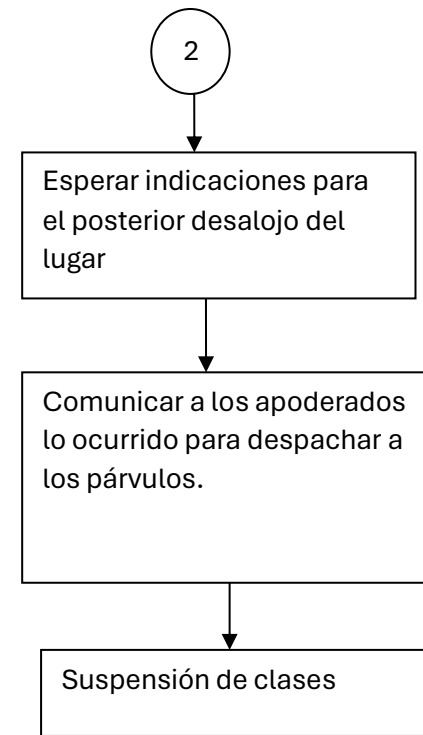
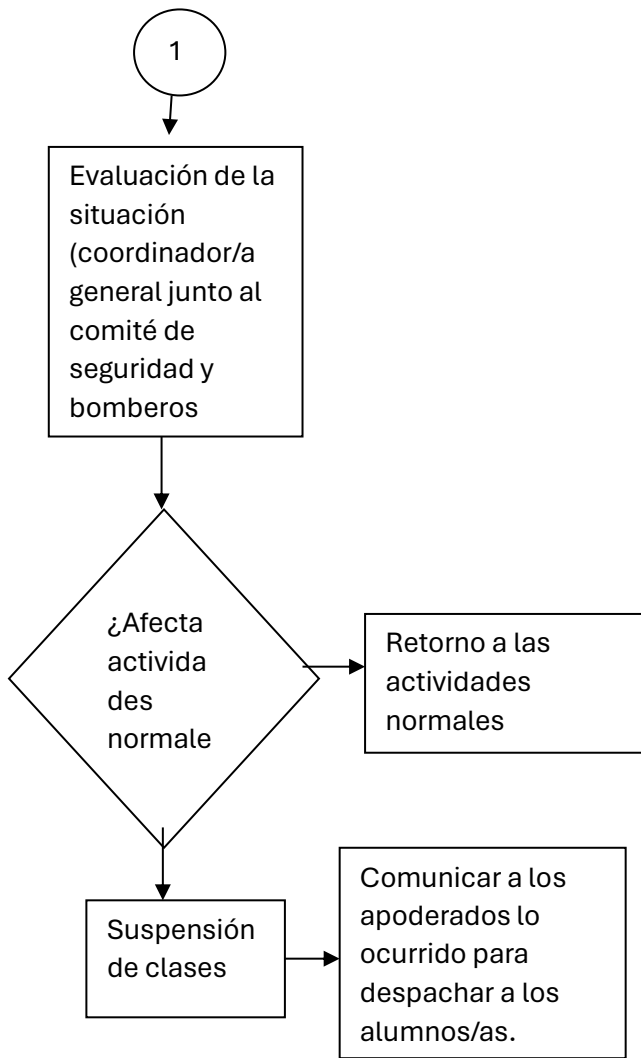
- Mantenga la calma.
- Una vez detectada la situación se deberá informar al equipo educativo.
- Las monitoras de evacuación darán la orden de evacuar los ocupantes del establecimiento, guiando a los niños/as a la zona de seguridad con la ayuda del apoyo de evacuación, dando instrucciones a través de **silbato o timbre o campana o a viva voz.**
- Personal capacitado hará uso de extintores para combatir el amago de incendio.

- Si se controla el amago de incendio se dará aviso a la coordinadora general y a Bomberos, posteriormente evaluará la situación si se prosigue con las clases normales.
- Si la zona se encuentra afectada se suspenderán las clases temporalmente.

Procedimiento en caso de fuga de gas y otro químico

- Mantener la calma.
- Una vez detectada la situación se deberá informar al equipo educativo, además se deberá llamar inmediatamente a bomberos.
- Monitores/as de evacuación guían a los alumnos/as y personal hacia la zona de seguridad.
- Cada Profesor o monitor deberá asegurarse de que se encuentren todos los alumnos/as de su nivel pasando asistencia, informará las novedades y aguardará instrucciones.
- Esperar indicaciones para el posterior desalojo del lugar.
- Comunicar a los apoderados lo ocurrido para despachar a los niños (as).
- Una vez que lleguen los apoderados a retirar a los alumnos/as se dará la información que se suspende clases hasta nuevo aviso.





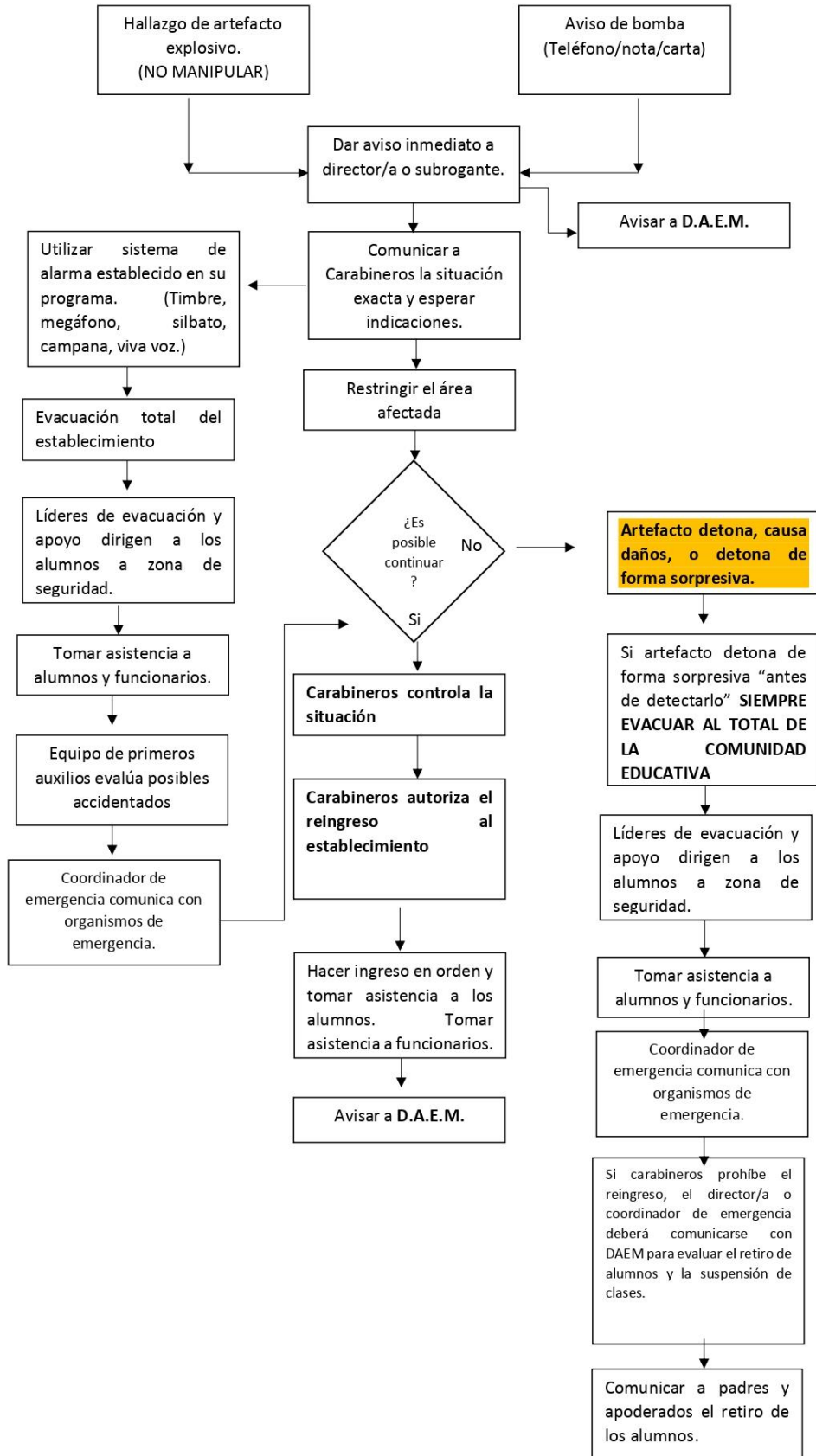
Procedimiento en caso de hallazgo de artefacto explosivo y aviso de bomba.

En caso de hallazgo de artefacto sospechoso de ser explosivo:

- De aviso inmediatamente al director/a, inspector/a general o secretaria e indique la situación, detallando la ubicación exacta y características del objeto.
- Llamar a Carabineros indicando la presencia de un objeto sospechoso de ser explosivo y espere indicaciones por parte de este organismo.
- Informar a sostenedor DAEM Secretaria 220211 - Prevención : 295550
- No intervenga el objeto, no lo manipule, bajo ningún motivo envíe a personal a retirarlo.
- Aislé el sector evitando el ingreso de personas cerrando puertas o accesos y retírese.
- Inicie el proceso de evacuación del establecimiento dando la alarma correspondiente.
- Una vez que se encuentren en la zona de seguridad, realizar toma de asistencia a alumnos y funcionarios.
- Espere la autorización de Carabineros para realizar el reingreso al establecimiento.
- En caso de que el objeto detone sin previo aviso, o no haya sido detectado o avisado de alguna forma, evacue inmediatamente hacia la zona de seguridad externa.
- Realizar primeros auxilios si fuese necesario.

En caso de llamada de aviso de bomba:

- En todos los casos trate la emergencia como un evento real y con verdadera prioridad, activando el protocolo lo antes posible.
- De aviso inmediato a la dirección o subrogante.
- De aviso a Carabineros, indicando que ha sido contactado por un desconocido con la amenaza de bomba.
- Informar a sostenedor DAEM Secretaria 220211 - Prevención : 295550
- Aísle la zona afectada, y en caso de no ser posible evite el ingreso de curiosos.
- No permita que nadie bajo ningún motivo manipule el objeto sospechoso.
- Evacue el establecimiento de acuerdo con procedimiento de su establecimiento.
- Una vez que se encuentren en la zona de seguridad, realizar la toma de asistencia a alumnos y funcionarios
- Espere la autorización de Carabineros para realizar el reingreso al establecimiento.
- En caso de que el objeto detone sin previo aviso, o no haya sido detectado o avisado de alguna forma, evacue inmediatamente hacia la zona de seguridad externa.
- Realizar primeros auxilios si fuese necesario.



Procedimiento en caso de eventos meteorológicos adversos

Previo a la temporada de invierno se recomienda solicitar:

- Limpieza de techumbres y canaletas
- Reparación y sellado de techos.
- Reparación de puertas y ventanas.

*Se recomienda visitar periódicamente el sitio web “<https://www.onemi.gov.cl/alertas/>” de la ONEMI para recibir información actualizada.

Antes de la emergencia:

- Revisar estado elementos estructurales antes mencionados.
- Detectar áreas o zonas que presenten posibilidad de presentar problemas durante la emergencia como hondonadas, sectores con poco drenaje, zonas de derrumbes, caída de árboles o postes del tendido eléctrico y contemplarlos en su plan de emergencia.
- Instruir a alumnos y funcionarios en estos procedimientos, así como transmitir esta información en reuniones con los apoderados.
- Este atento a la información sobre suspensión de clases enviadas por la provincial de educación canalizada a través del DAEM, ante la duda, consulte.

Durante la emergencia:

- No se exponga innecesariamente durante el evento meteorológico, limitando al mínimo el tiempo que permanece fuera del establecimiento.
- Mantenga a los alumnos y funcionarios dentro del establecimiento en todo momento.
- Destine zonas de seguridad dentro de la sala de clases y aleje a los alumnos de las ventanas y vidrios.

- No haga actividades al aire libre durante tormentas eléctricas. Tampoco se ubique bajo árboles durante esta condición climática, busque refugio bajo techo.
- Durante eventos anómalos o atípicos como trombas o tornados, busque refugio bajo techo alejados de toda ventana o vidrio.

Después de la emergencia:

- Verificar de forma visual la presencia de cables eléctricos cortados o postes de tendido eléctrico caídos antes de entrar o salir del establecimiento. No se acerque.
- No intente intervenir elementos o conexiones eléctricas deterioradas.
- Evite transitar por sectores con escombros o ramas caídas.
- Al detectar este tipo de situaciones comuníquese con los organismos pertinentes (SAESA, BOMBEROS, CARABINEROS, DAEM).
- Si las condiciones lo permiten continúe con las actividades normales. En zona rural considerar estado de caminos, situación de focos de incendios forestales, deslizamiento de terreno u obstrucciones por caídas de árboles. Retroalimentar esta información por los canales correspondientes. (Carabineros, Bomberos, CONAF, DAEM).

Procedimiento en caso de Atentado, intrusión, robo o disturbio

Ante disparos, proyectiles, y objetos incendiarios, tenga presente lo siguiente:

Antes de la emergencia:

- Al divisar un grupo violento de personas, **de aviso a Carabineros de inmediato**, indicando la situación.
- Cierre todos los accesos perimetrales al establecimiento, así como puertas y ventanas.
- Las funcionarias a cargo de la evacuación alejarán a los alumnos/as. de puertas y ventanas ubicándolos en la zona de seguridad interna, manteniéndoles recostados en el suelo cantando una canción o simplemente en silencio.
- En caso de escuchar disparos o presenciar ingreso de proyectiles dirija inmediatamente a todo el grupo a la zona de seguridad interna y mantenga a los alumnos /as. y funcionarios/as recostados cantando una canción o en silencio.
- En caso de proyectiles de gas lacrimógeno, se deben mantener puertas y ventanas cerradas para evitar el ingreso de los gases. Aléjese en todo momento del gas. De aviso inmediato a **Ambulancia**.
- En presencia de objetos incendiarios, activar protocolo de incendio. Uso de equipos de extinción y redes húmedas. Informar inmediatamente a **Bomberos**.

Durante la emergencia:

- Los/as funcionarios/as a cargo mantendrán en todo momento a los alumnos/as. a nivel del suelo evitando que levanten la cabeza, tranquilizándolos, cantando una canción.
- En caso de tener lesionados, realizar primeros auxilios inmediatamente y contactar ambulancia.
- Procurar el traslado inmediato de heridos a centro asistencial a través de organismos de emergencia.
- En caso de ingreso de turbas de manifestantes o personas extrañas, asegure y cierre puertas de acceso donde se encuentren los alumnos/as.
- Los/as monitoras deberán mantener la calma y estar alertas, siga las indicaciones de los organismos de emergencia. (**Ambulancia, Bomberos, Carabineros**).

Después de la emergencia:

- Priorice la atención a heridos o lesionados.
- Funcionarios/as y monitores/as de evacuación esperarán un tiempo prolongado antes de iniciar la inspección, evaluación y toma de decisiones, durante el cual se mantendrán en la zona de seguridad.
- No recoja proyectiles, estos serán materia de investigación por parte de carabineros.
- De aviso a sostenedor, comunicando la lista de asistencia tanto de alumnos/as. como de funcionarios/as. y los posibles accidentados.
- Se comunicará a padres y apoderados el despacho de alumnos/as en caso de ser necesario.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Actualizar Plan Pise	X									
Capacitación Uso y Manejo de Extintores, teórico y práctico.		X								
Capacitación Primeros Auxilios			X							
Capacitación Manual y Manejo de Pacientes				X						
Inducción del Plan Pise		X								
Ejercicios de simulacros				X		X		X	X	
Entrega de afiches preventivos			X					X		
SEÑALETICA		X				X			X	

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN ABRIL 2024